



Proyecto LIFE

UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN EN LA ZEPA

La Serena y Sierras Periféricas (2001-2004)

Alternativa de gestión agropecuaria compatible con la conservación del espacio

El Proyecto LIFE00NAT/E/7327 ha permitido ensayar un modelo de explotación compatible con la conservación de los valores naturales de la ZEPA "La Serena y Sierras Periféricas". El modelo combina medidas sencillas de gestión agrícola, ganadera y cinegética, ha resultado viable desde el punto de vista ambiental y económico, y ha sido ampliamente aceptado por las comunidades locales. La reorientación de algunas ayudas comunitarias permitiría su implantación a mayor escala y garantizaría la conservación del espacio a largo plazo. Este modelo podría ser extrapolable a otros escenarios comparables de la Red Natura 2000.

La comarca de La Serena, situada al norte de la provincia de Badajoz, puede considerarse el área más extensa y continua ocupada por pastizales naturales, tanto de la Península Ibérica como del Oeste de Europa. Los pastizales naturales y los usos agrícolas y ganaderos de estas tierras han favorecido el asentamiento de una variada y valiosa avifauna estepárica de importancia nacional e internacional, destacando la presencia de Avutarda Común, Sisón Común, Ganga Ibérica, Ganga Ortega, Cernícalo Primilla y Aguilucho Cenizo. Las sierras circundantes (Sierra de Tiros, Sierra de la Moraleja y Sierra de Siruela) mantienen en sus laderas importantes poblaciones de Águila Perdicera, Águila Real, Buitre Leonado, Alimoche Común, Cigüeña Negra y Buitre Negro. También existen citas de Águila Imperial y de Lince Ibérico.

La aplicación de la Directiva de Aves en La Serena, determinó su designación como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), denominada "La Serena y Sierras Periféricas", que incluye los Lugares de Interés Comunitario (LICs) "La Serena-Sierra de Tiros", "Sierra de la Moraleja" y "Sierra de Siruela", designados por la Directiva de Hábitats.

En los últimos años, cambios en las prácticas agropecuarias y cinegéticas (sobrecarga ganadera, abandono/intensificación agrícola, uso de plaguicidas y fertilizantes químicos, sobreexplotación cinegética, etc.), han afectado negativamente a dicho hábitat y a su rica biodiversidad.

Para frenar dicha situación, el proyecto LIFE ha valorado un nuevo modelo de gestión compatible con la conservación de los valores naturales de la ZEPA.

El proyecto LIFE se desarrolló en cuatro fincas agropecuarias (ver figura 1):

- Dos fincas piloto o experimentales donde se aplicaron las medidas de gestión agropecuarias y cinegéticas alternativas objeto del proyecto.
- Dos fincas control, donde se mantuvo la explotación agropecuaria convencional.

En todas las fincas se realizó un seguimiento exhaustivo de diversas variables (evolución de poblaciones de aves, rendimientos agrícolas y ganaderos, etc.), que permitieran analizar la viabilidad ambiental y económica del modelo ensayado.

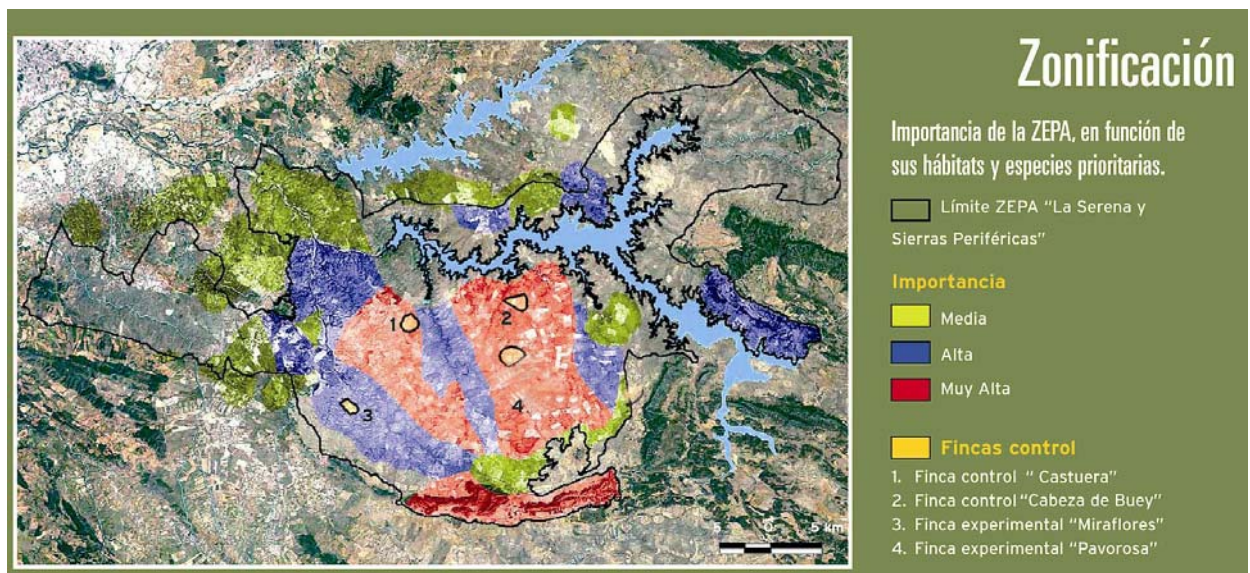


Figura 1. Zonificación de la ZEPA "La Serena y Sierras Periféricas"



Un nuevo modelo de gestión alternativo

El modelo de gestión resultante tras el desarrollo del proyecto LIFE se basa en las siguientes medidas:

Gestión cinegética

- Tres días de caza por mes, en los periodos hábiles regulados por la administración. Modalidades permitidas: “perdiz al salto” y “liebre con perros de persecución” (una cuadrilla con un máximo de cinco cazadores por día).
- Mejor control de la caza furtiva por parte de la Administración.

Gestión agrícola

- Se requiere la puesta en cultivo de una parte de la finca (20-35 %)
- Cultivo de cereal de secano al tercio y/o cuarto.
- Siembra de parcelas con leguminosas (veza) o proteaginosas (guisantes) (25-30% de la superficie cultivada).
- No utilizar semillas blindadas, herbicidas ni abonos químicos.
- Calendario agrícola según ciclos biológicos de las aves prioritarias: retraso de la cosecha de cereal hasta el 20 de junio; roturación para siembra entre el 1 de octubre y el 1 de marzo, y leguminosas y proteaginosas para consumo a diente a partir del 20 de julio.

Gestión ganadera

- Carga ganadera mínima de 1,5 ovejas/ha y máxima de dos ovejas/ha.
- Reducción de plaguicidas contra la langosta. Se utilizarán sólo los autorizados en pastos ecológicos, en áreas continuas menores de una ha y en una superficie inferior al 5% de la finca.

Valoración del modelo

Ambientalmente, el modelo resultó beneficioso para las poblaciones de aves de mayor interés conservacionista y para las especies cinegéticas. Se consiguió:

1. la regeneración del pastizal pseudoestepárico,
2. la diversificación de hábitats de alimentación y reproducción,
3. el incremento de los recursos tróficos y
4. la mejora de la calidad del hábitat.



No obstante, las abundantes precipitaciones registradas en los años agrícolas analizados, validaron el sistema de gestión convencional de las fincas control: la riqueza de sus pastizales soportaron cargas ganaderas superiores a dos ovejas/ha y las poblaciones de las distintas especies de aves mantuvieron una cierta estabilidad.

Por ello, la viabilidad del modelo ensayado debería examinarse a más largo plazo y especialmente en años más secos, en los que el modelo alternativo ensayado resultaría más efectivo.

Económicamente, el balance final estimó una pérdida de renta media de 35,13 €/ha/año respecto a la explotación convencional, básicamente debida a la pérdida de rentabilidad ganadera (27,92 €/ha/año), valor ligeramente superior a la ayuda comunitaria actual por oveja (27,50 €/oveja) en La Serena, e inferior a la media de 33,58 €/ha/año que esas fincas dejaron de percibir por reducción de carga ganadera (1,2/ovejas/ha). Además, el ajuste de ciertas variables agrícolas como la puesta en cultivo en las fincas, uso de abonos orgánicos en las hojas de cultivo y adecuada combinación de cultivos año a año (trigo duro/avena) y la elaboración de productos de calidad (por ejemplo, queso de La Serena), incrementaría la rentabilidad del modelo ensayado frente al manejo convencional.

Viabilidad del modelo

La viabilidad del modelo estaría garantizada mediante la reorientación de las ayudas comunitarias:

- Ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC). Primas a la extensificación frente a la actual prima por cabeza, podrían compensar la pérdida de rentabilidad ganadera. El pago único dissociado de la producción, y su condicionalidad, serían buena base para esa extensificación ganadera en la ZEPA.
- Ayudas al desarrollo sostenible. Actualmente sólo se subvenciona la reducción de la actividad cinegética en la ZEPA “Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes”, pero podría aplicarse también en “La Serena y Sierras Periféricas”. El Decreto debería contemplar de nuevo ayudas a la siembra de cultivos favorables para la fauna, eliminando incluso alguna otra medida de escaso interés conservacionista.
- Ayudas agroambientales. Las pérdidas derivadas de la gestión agrícola alternativa podrían compensarse, e incentivarse, mediante ayudas agroambientales específicas para la ZEPA y para las mejores áreas esteparias de Extremadura. No existen en esta Comunidad Autónoma ayudas agroambientales para zonas esteparias, pero sí base legal para su diseño y aplicación.

Estos dos últimos tipos de ayudas, u otras futuras, deberían definir claramente las actividades subvencionables y, sobre todo, los requisitos de las mismas. Además, resulta imprescindible el seguimiento de las ayudas aprobadas que permita valorar a largo plazo la eficacia de las diferentes medidas de gestión desarrolladas.

Otros condicionantes

Para asegurar la máxima efectividad en la aplicación del modelo, tanto desde el punto de vista conservacionista como del socioeconómico sería necesario abordar otros aspectos:

- Mayor protección de las zonas de cortejo y exhibición de la Avutarda Común.
- Limitación del uso de plaguicidas contra la langosta e insecticidas a los autorizados en pastos ecológicos. La medida resulta conflictiva para regular las ayudas, ya que el coste de aquéllos es alto y el tratamiento resulta obligatorio. Sería necesario un acuerdo entre los sectores representados en la Mesa Permanente de la Langosta, así como un mejor conocimiento de los daños reales en las explotaciones.
- Información directa a agricultores y ganaderos de las ayudas a las que podrían acogerse, según las especies y hábitats presentes en sus fincas.

La zonificación de la ZEPA elaborada por el proyecto LIFE que delimita hábitats presentes, su interés natural, especies prioritarias (ver figura 1), resulta una herramienta muy útil para decidir con buen criterio las áreas donde deben aprobarse prioritariamente las ayudas solicitadas, así como para establecer prioridades para autorizar solicitudes, no sólo en función de la importancia natural de una zona sino, también, del interés que presenten las distintas ayudas solicitadas en ella.

